

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3576 BARCELONA

Edicto.

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 2 de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 557/10 en el que se ha dictado con fecha 10/9/2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Francisco Fuentes Delgado-Aguilera con CIF 05.892.791-F y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Francisco Fuentes Delgado-Aguilera con domicilio en Martorell c/ Mur 62 2.º 1.ª

Administrador/es concursal/es: Doña Laura Anguera Armengol (Abogado), con domicilio en Barcelona C Gran Via Corts Catalanes, 280 3.º

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autorice al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 13 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110005178-1